



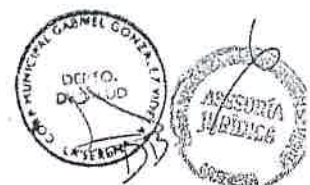
ANEXO DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE TRANSPORTE
CORPORACIÓN MUNICIPAL GABRIEL GONZALEZ VIDELA
CON
CRISTIAN LEONARDO LABARCA GÁLVEZ

En La Serena, Republica de Chile, a 15 de febrero de 2023, comparecen: doña EUGENIA DE LAS MARÍAS CIFUENTES LILLO, chilena, educadora de párvulos, cedula nacional de identidad N° _____ Secretario General (S) de la CORPORACIÓN MUNICIPAL GABRIEL GONZÁLEZ VIDELA, rol único tributario N° 70.892.100-9, de la Comuna de La Serena, en su representación, ambos domiciliados en calle Ánima de Diego N° 550, La Serena, en adelante "la Corporación" y por la otra, don CRISTIAN LEONARDO LABARCA GALVEZ, cédula nacional de identidad _____ con domicilio en Calle _____ comuna de La Serena, región de Coquimbo, en adelante "el contratista" o "el contratante", vienen en celebrar el presente anexo de contrato para la ejecución de obras, en los siguientes términos:

PRIMERO: Que con fecha 11 de abril del año 2022, la CORPORACIÓN MUNICIPAL GABRIEL GONZALEZ VIDELA y CRISTIAN LEONARDO LABARCA GALVEZ, celebraron contrato de transporte para el traslado de fármacos.

SEGUNDO: Por medio del presente instrumento, las partes de común acuerdo vienen en modificar la cláusula segunda del contrato antes mencionado en el siguiente tenor:

"SEGUNDO: Las partes de común acuerdo dejan constancia para todos los efectos legales que el presente contrato tendrá vigencia a partir del 01 de marzo del año 2022 hasta que sus servicios sean requeridos".."



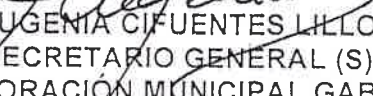
TERCERO: En todo lo demás, regirá íntegramente el contrato suscrito por las partes con fecha 11 de abril del año 2022.

CUARTO: El presente anexo de contrato se suscribe en tres ejemplares de igual tenor, quedando uno en poder de CRISTIAN LEONARDO LABARCA GALVEZ y dos en poder de LA CORPORACIÓN MUNICIPAL GABRIEL GONZÁLEZ VIDELA DE LA SERENA.

QUINTO: La personería de doña EUGENIA CIFUENTES LILLO, Secretario General (S) de la CORPORACIÓN MUNICIPAL GABRIEL GONZÁLEZ VIDELA, consta en Acta de reunión ordinaria de Directorio N°112 de fecha 07 de junio del año 2022, reducida a escritura pública con fecha 08 de junio de 2022 ante el Notario Público de La Serena don Pablo Bustos Molina y anotada en el repertorio bajo el número 970-2022.

CRISTIAN LABARCA GÁLVEZ
TRANSPORTISTA




EUGENIA CIFUENTES LILLO
SECRETARIO GENERAL (S)
CORPORACION MUNICIPAL GABRIEL GONZALEZ VIDELA DE LA SERENA

